

<u>ALCALDÍA</u>

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19273

DECRETO Nº 10254 / 2019

ARICA, 20 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de TAUCANEA FLORES SERGIO ALBERTO.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L Nº 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3. El Art. Nº 14 del D S Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19273				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 L-95 PAS 2 /				
Nombre del Contribuyente	TAUCANEA FLORES SERGIO ALBERTO /				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono \				
Fecha de Solicitud	20/08/2019	Otorgación Nº	2-19273	Fecha	20/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MEP/JCHOH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Illustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000

